



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Buenos Aires, 26 de Junio de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 589 /2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00016030-6/2019, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Consejero y Presidente de la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dr. Darío Reynoso, solicita la Declaración de Interés Institucional de la Jornada "El Proceso de Construcción de la Plena Autonomía de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires", a realizarse el día 2 de Julio del corriente año, de 14 a 18 horas en el Salón Rojo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Que dicho evento tiene como finalidad afianzar el pleno ejercicio de las facultades jurisdiccionales en el ámbito local y abordar desde diferentes aristas el debate que gira en torno al traspaso de competencias penales y la postergada autonomía porteña a la luz de los recientes pronunciamientos del Máximo Tribunal en la materia en autos "Bazan, Fernando s/ Amenazas" y "Gobierno de la CABA c/ Córdoba, provincia de s/ ejecución fiscal".

Que la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica se expidió declarando de interés la mencionada Jornada mediante Res. CFIPE N° 41/2019.

Que sin perjuicio de su posterior tratamiento por el Plenario, corresponde que por cuestiones de proximidad a la fecha de realización de dicha Jornada sea la Presidencia quien se expida sobre el particular.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Declarar de interés institucional la Jornada "El Proceso de Construcción de la Plena Autonomía de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires", a realizarse el día 2 de Julio de 2019, de 14 a 18 horas en el Salón Rojo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Art. 2°: Remítanse los antecedentes a la Secretaría Legal y Técnica para su ratificación por el Plenario.

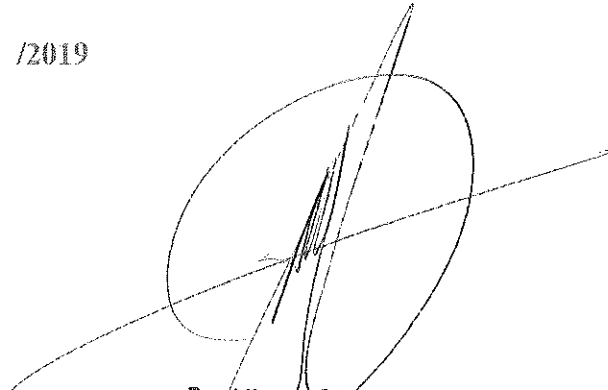


Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 589 /2019



Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires